DICTAMEN TÉCNICO Y LEGAL Nº 14/2024

CONTRATO S.G. MINISTRO N° 15/2022. LLAMADO MOPC Nº 97/2021: LPI PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCIÓN DE LA TERMINAL DE CARGAS DE LA ANNP EN LA CIUDAD DE PRESIDENTE FRANCO. ID N° 402.399

Asunción, 30 de agosto de 2024

La Supervisora de la Obra, Ing. Laura Arévalo, mediante informe de fecha 20 de agosto de 2024, se expide acerca de la solicitud de prórroga del plazo de ejecución de las Obras de la Contratista CONSORCIO CEP, Contrato S.G. MINISTRO N° 15/2022, en el marco del **LLAMADO MOPC Nº 97/2021: LPI PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCIÓN DE LA TERMINAL DE CARGAS DE LA ANNP EN LA CIUDAD DE PRESIDENTE FRANCO. ID N° 402.399.**

La fiscal declara que tras realizar la verificación de la documentación presentada considera como válida la solicitud del Contratista de una prórroga de 78 días (2,6 meses) del plazo de ejecución de las obras, por inclemencias climáticas (lluvias) ocurridas en el periodo comprendido entre el 01 de abril del 2024 al 31 de julio de 2024.

Mediante el Expediente MEU N° 35.511/2024, se presentó las documentaciones correspondientes a las inclemencias climáticas (lluvias), ocurridas en el período mencionado, en base a las cuales el Contratista, el Consorcio CEP, solicitó un total de 78 días (2,6 meses) de prórroga del plazo de ejecución de las Obras a partir del último plazo aprobado (20/11/2024, según Nota DV N° 1911/2024 Orden de Ejecución N° 5).

Se detalla en la planilla siguiente el resumen de los días de lluvias ocurridas durante el periodo implicado.

Días de lluvias y prórrogas solicitadas

Año	Mes	Días de inclemencia climática	Total días deducibles	Días de prórrogas
2024	Abril	22	0	22
2024	Mayo	25	0	25
2024	Junio	15	0	15
2024	Julio	16	0	16
			Total	**78**

Ing. Gustavo A. Robadín A.
Coordinador Interino
Unidad Ejecutora de Proyectos CAF

En base a la sugerencia de la Fiscal de la obra, es parecer de esta Unidad Administradora de Contrato, que corresponde otorgar 78 días (2,6 meses) de prórroga por lluvias y sus consecuencias, de conformidad a la Cláusula 16 "Plazo de Ejecución" de las Condiciones Contractuales, establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se recomienda a la Dirección de Vialidad proseguir con los trámites de aprobación de la prórroga por 78 días (2,6 meses), siendo el nuevo Plazo de Finalización de las Obras el **08 de febrero de 2025**.

ING. GUSTAVO ROBADIN
Coordinador Interino – UEP CAF
DV